

Versión Estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 14 de mayo de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenas tardes a todos los integrantes de esta Junta General Ejecutiva, iniciamos la sesión ordinaria de esta Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido a la Secretaria Ejecutiva de esta Junta General Ejecutiva, verificar la existencia del *quorum*, no sin antes darle la más cordial de las bienvenidas, también como a ustedes, a nuestro Contralor Interno, Licenciado Oswaldo Peralta.

Adelante, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

Informo que existe *quorum* para llevar a cabo la sesión.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Ponemos a consideración el orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Gracias.

Solicito su autorización, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, primero, a todas y todos.

Solicito la autorización conforme a lo establecido en el artículo 21, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, solicito su anuencia para retirar el apartado 6.2 del orden del día, referente al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la modificación del Proyecto Específico “L112310/L112320 emisión de las Listas Nominales de Electores y Servicios Registrales para los procesos electorales locales 2023-2024”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior, con la finalidad de realizar una revisión y análisis más detallado y completo, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración, para su presentación en una sesión posterior.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Director Alejandro Sosa Durán.

Con la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Secretaría Ejecutiva, ahora sí, sometemos a votación el proyecto del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como el retiro del apartado 6.2 del mismo, por unanimidad.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Siendo ésta una sesión de carácter ordinario, si alguien de ustedes tuviese algún punto que tratar, que no requiera examen previo y exhaustivo de documentación, es el momento de enlistar el punto.

A quienes están representando a las direcciones que están en este momento ocupadas con otras agendas, también muchas gracias por estar aquí.

Adelante, Contralor Luis Oswaldo Peralta.

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Buenas tardes.

Me gustaría pedir su autorización para presentar un punto en Asuntos Generales y poder comentar, sin análisis de documentos, el estado de la presentación de declaraciones de situación patrimonial, por lo que hace a los formatos iniciales de conclusión y también de mayo.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Claro que sí, queda enlistado.

Adelante con la sesión, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Punto 1

El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria llevadas a cabo el 14 y 22 de febrero de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de ustedes, por si hay algún elemento que agregar, quitar, poner, considerar.

No habiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, tome la votación que corresponde.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados como punto 1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se informa que los proyectos de acta identificados como punto 1, han sido aprobados por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control y es el relativo al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante con la presentación del punto, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control.

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes otra vez.

Consejera Presidenta, personas integrantes de la Junta General Ejecutiva, muy buenas tardes a todas y todos.

El Informe que está a su consideración, debo comenzar diciendo que no hubiera sido posible sin la participación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la Dirección Jurídica y el propio Órgano Interno de Control, quienes integramos en la totalidad el Comité de Ética, y reconozco en este momento los esfuerzos que cada uno ha realizado en todas las sesiones y trabajos previos.

El Informe refleja el resultado del trabajo coordinado entre las áreas que integran el Comité y de aquellas a quienes se dirigen las acciones y determinaciones del órgano colegiado, con lo que además de materializar los objetivos y metas programados y planteados en el Programa Anual de Trabajo 2023 se logró, consideramos, tener un impacto positivo en la cultura institucional.

En este sentido, en un ejercicio de rendición de cuentas del propio Comité informamos sobre los trabajos realizados en el año 2023, dirigidos a la consolidación de los valores, principios y estándares de comportamiento que emanan del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que comenzamos.

En el ámbito reactivo de las acciones realizadas por el Comité en el año 2023 se ingresaron 98 denuncias y al cierre del ejercicio ya sólo se tenían en trámite 30.

Lo mismo ocurrió con 20 consultas ingresadas, y al final de ejercicio únicamente se encontraron en trámite cinco.

Por otro lado, el Comité emitió una recomendación en la que determinó que una persona servidora pública observa el contenido de los códigos de Ética y de conducta, y se abstenga de acceder de forma ilegal a los datos de las personas inscritas en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal, en consecuencia, se le solicitó incluirse en cursos de capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales, dando cuenta de ello a la Dirección de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control para que iniciara la investigación que corresponde por la comisión de una presunta falta administrativa.

Asimismo, también a la Dirección Jurídica para que, en su caso, activara el Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros, identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral.

En adición, se recomendó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la elaboración de un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos con acciones para asegurar controles de protección a los datos personales que se alojan en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, que garanticen niveles de seguridad efectivos para evitar posibles vulneraciones a los derechos de las personas titulares de tales datos. Esto también requiere ejecutar un Programa de Capacitación en la materia.

Y como paréntesis debo decir que, a todo el Comité le complace anunciar que del resultado de los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el año 2023 para este ejercicio, dicha recomendación está siendo atendida.

Por otra parte, en el ámbito de las acciones preventivas ejecutadas por el Comité de Ética, este emitió otra recomendación, pero ahora a la Dirección Ejecutiva de Administración, para incluir un clausulado en los contratos, en el que los proveedores de servicios y su personal apeguen su comportamiento a nuestros códigos dentro de las instalaciones del instituto y en cualquier contexto en el que se identifique la imagen institucional.

También nos congratula anunciar que la Dirección Ejecutiva de Administración, ha llevado a cabo con gran esfuerzo y dedicación las acciones conducentes para ejecutar la recomendación en sus términos.

En otro orden de ideas, se aprobó el Programa Permanente de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, el cual se diseñó con base en el documento denominado Integridad y Prevención de la Corrupción en el Sector Público, Guía Básica de Implementación, cuyo autor es la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, incorpora las recomendaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

También se aprobó el programa permanente de difusión de las actividades y funciones del Comité de Ética, para que todo el personal conozca lo que hacemos en el Comité.

En el rubro de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se informa que en el año 2023 se capacitaron 2 mil 129 personas, en el curso de inducción a los códigos de ética y de conducta, esto hace un total acumulado de 21 mil 629 personas capacitadas desde que se implementó en el año 2021.

Además se impartió la Conferencia sobre Valores y Ética en el Servicio Público, a la que se conectaron 1,012 personas servidoras públicas, cuyo alcance en redes sociales fue de 1,853 visualizaciones.

En cuanto a las actividades de difusión, se promovió el contenido de los códigos de ética y de conducta a través de infografías y un video y se promovió el trato digno y el respeto a la privacidad sexual de las personas, en el marco de los 16 días de activismo por la no violencia de género.

Ahora bien, para el Comité de Ética, es imprescindible realizar acciones tendentes al cumplimiento de los códigos, por lo que se informa que 16,774 personas servidoras públicas, aceptaron su cumplimiento en la declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad inicial; aunado a ello, 18,373 personas públicas, lo manifestaron en la modalidad de modificación.

También se implementó la Segunda Evaluación Anónima sobre el cumplimiento de los códigos, con una participación de 20,478 personas servidoras públicas, esto es un incremento del 19.24 %, en relación con la participación del ejercicio 2022.

Los resultados de esta actividad arrojan que el 92 % de las personas consideran sencillo comprender los códigos, pero que el 81 % del personal participante, considera que son suficientes las acciones preventivas que realiza el Comité de Ética.

También es oportuno comentar que el propio Comité de Ética aprobó su imagen institucional, derivado de la necesidad de generar un vínculo de comunicación visual con las personas destinatarias de sus acciones.

Ya para concluir, les comparto que el Comité de Ética aún se encuentra diseñando acciones que permitan la sensibilización y fortalezcan el compromiso de cada persona servidora pública del Instituto, respecto a la adopción de valores, principios y estándares de comportamiento contenidos en este código.

Y aunque el Comité de Ética considera y reconoce que queda mucho camino por recorrer, el propio Comité de Ética invita a toda persona servidora pública del Instituto, a convivir bajo la premisa de que solo una sociedad con ética es viable como lo señaló en vida la gran antropóloga y escritora Ikram Antaki.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien tiene alguna intervención?

Gracias, Licenciado Luis Oswaldo Peralta.

Damos por recibido su informe y pasamos, Secretaria Ejecutiva, al siguiente asunto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que se compone de dos apartados.

Apartado 3.1

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral que podrán realizar labores de suplencia en caso de ausencia, el día de la jornada electoral, de las personas funcionarias de las mesas de escrutinio y cómputo en las modalidades postal, postal única, y electrónica del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en los procesos electorales federales y locales 2023-2024, que se instalarán en el local único.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Para la presentación del apartado, tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos, colegas, compañeras, compañeros, estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

En cumplimiento al Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, así como al Plan Integral de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, presento ante ustedes el proyecto de acuerdo que tiene como objetivo aprobar la designación de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, que podrán realizar labores de suplencia en caso de ausencia, de las personas funcionarias de las mesas de escrutinio y cómputo que se instalarán en el local único aquí en la Ciudad de México.

El listado se integra por 40 personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, quienes podrán asumir las funciones de suplencia de las Mesas de Escrutinio y Cómputo en modalidad postal única y electrónica del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, cuya integración atendió a lo siguiente:

Se ordena considerando el nivel de orden de escolaridad.

Segundo: el personal cumple los requisitos legales establecidos en el artículo 83 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin resultar aplicable el requisito de residir en la sección electoral que comprenda la casilla, toda vez que las Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero se instalarán en el local único.

Tercero: se establece el orden de ocupación en las Mesas de Escrutinio y Cómputo.

Asimismo, en el Plan Integral de Trabajo se precisa que aprobado el listado del personal que realizará las labores de suplencia el día de la jornada electoral, el Consejo General expedirá el nombramiento respectivo.

Cabe señalar que se instalarán 93 Mesas de Escrutinio y Cómputo con la participación de 663 personas funcionarias propietarias y suplentes, en donde se llevará a cabo el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero conforme a lo siguiente. Y aquí debo hacer la acotación que están integradas por las y los ciudadanos de los distritos colindantes al local único. 46 Mesas de Escrutinio y Cómputo serán postales, en donde se contabilizará una entidad federativa y hasta 750 votos por Mesas de Escrutinio y Cómputo de las elecciones de Presidencia y senadurías; 41 Mesas de Escrutinio y Cómputo postales únicas que contabilizan los votos de las entidades con elecciones concurrentes de Chiapas, Ciudad de México, Estado de México,

Guanajuato, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, y seis Mesas de Escrutinio y Cómputo electrónicas, que computarán la totalidad de los votos emitidos vía electrónica por internet y presencial en sedes consulares.

Es así como se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de acuerdo con el listado de las personas que realizarán las labores de suplencia en las Mesas de Escrutinio y Cómputo que se instalarán en el local único el día de la jornada electoral.

Finalmente, hago extensivo mi agradecimiento a la Dirección Jurídica, a las observaciones realizadas respecto al proyecto de acuerdo que se pone a su consideración, así como la atención de la solicitud para la obtención de la certificación jurídica.

Como ya lo mencionó la Secretaria Ejecutiva, se remitió una fe de erratas.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciada María Elena Cornejo.

¿Alguien tiene alguna intervención?

Le agradezco a la Directora María Elena Cornejo que se esté tomando con este tiempo de anticipación y solamente una pregunta, para el caso de los que están siendo acreditados, ¿hay consideración de lista de reserva?, para no tener que hacer otro acuerdo.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ellos son la lista de reserva.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ah, son los únicos que pueden sustituir, pero dentro de esta proyección que tienes, ¿sí?

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Están considerados todos los?

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Sí hay lista de reserva en la Ciudad de México, sin embargo, como estamos hablando de que se instalan hasta las 05:00 de la tarde, no necesariamente nos llegan todos los funcionarios.

Ahora se están haciendo las sustituciones normales porque se están integrando las mesas, llevamos más del 85 por ciento de capacitación de las y los funcionarios de casilla; se están haciendo las sustituciones previas de la lista de reserva, pero como no hay tomados de la fila el día de la jornada electoral, estas 40 personas harán las veces de los tomados de la fila, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciada María Elena Cornejo.

Si no hay ninguna intervención, procedemos a tomar la votación del caso, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 del orden del día, con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se informa que el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 con la fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se aprueba por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Apartado 3.2

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Es el 3.2, es el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral que podrán realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las personas funcionarias de los módulos receptores de votación, así como a las personas que realizarán actividades de apoyo en el extranjero el día de la jornada electoral del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero a instalarse en sedes consulares en los procesos electorales federal y locales 2023-2024.

Cabe señalar que se instalarán como ya lo sabemos, 23 módulos receptores de votación, de los cuales 20 estarán ubicados en Estados Unidos de América, uno en Canadá, uno en España, y uno en Francia, mismos que contarán con la participación de 169 funcionarias propietarias y suplentes a quienes estamos capacitando durante este periodo.

El presente proyecto de acuerdo tiene como anexos tres listados que contienen lo siguiente:

El Anexo 1 es el listado integrado por 58 personas, 46 del Instituto Nacional Electoral y 12 de los Organismos Públicos Locales Electorales, así como una lista de reserva de 13 personas servidoras públicas que podrán realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las personas funcionarias de mesas receptoras de votación, propietarias y suplentes generales el día de la jornada electoral, y se presente alguna negativa a participar por parte de las personas que, en su caso, se encuentren en la fila.

El Anexo 2 es el listado de las 23 personas que realizarán actividades de enlace.

El anexo tres, corresponde al listado de 196 personas de apoyo en el extranjero, quienes auxiliaran en las actividades de identificación ciudadana, de orientación a la ciudadanía en el uso de los dispositivos electrónicos, para la emisión del voto y de más aspectos logísticos que resulten de los módulos receptores de votación.

Cabe señalar que este trabajo ha sido realizado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por lo cual ha habido un trabajo colaborativo y agradezco mucho al Licenciado Alejandro Sosa Durán este trabajo coordinado.

Es así como se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el Proyecto de Acuerdo antes referido, no sin antes agradecer también a la Dirección Jurídica, las observaciones recibidas a partir de la atención de la solicitud para obtener la certificación jurídica.

También le comentó que se envió una fe de erratas en primera instancia y hoy en el transcurso de la tarde una actualización, porque se había omitido integrar en los considerandos a los OPLE.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciada María Elena Cornejo.

¿Alguien tiene algún comentario?

No habiendo solicitudes de participación, Secretaria Ejecutiva, procedemos con la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 3.2 del orden del día, con la fe de erratas actualizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de los presentes el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 3.2, con la fe de erratas actualizada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración que se compone de cinco apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2024, del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Me permito hacer de su conocimiento, que con el fin de dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se presenta el Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2024, del Fideicomiso de Administración e Inversión "Fondo para Atender el Pasivo Laboral" del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al primer trimestre de 2024, aprobado por el Comité Técnico.

En ese sentido, el saldo bancario del activo al 31 de marzo de 2024, presentado en los estados financieros elaborados por BANJERCITO, haciendo a la cantidad de 652 millones 302 mil 646.80, lo que reflejó una reducción neta en el primer trimestre de 2024 por 34 millones 826 mil 438.14 , que representa una disminución de 5.07 % respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de 687 millones 129 mil 084.94, derivado de los pagos autorizados por el Comité Técnico durante el trimestre que se informa.

En el periodo de enero a marzo de 2024, el Fideicomiso de Administración e Inversión, Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, efectuó diversas operaciones, quedando un saldo final disponible una vez descontado los pre-compromisos al 31 de marzo del presente ejercicio, que asciende a 577 millones 371 mil 518.64.

Finalmente, el monto de 74 millones 931 mil 128.16, que se reporta en la columna de compromisos, se integra por 74 millones 193 mil 420.39, que corresponde a 249 casos en proceso de atención.

Es importante señalar que el importe es estimado y puede variar, de acuerdo con el Título Octavo, Sección III de la compensación por termino de relación laboral o contractual del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, que indica que se tiene que cumplir con los requisitos y los tiempos para estar en posibilidad de proceder a la aprobación de los casos y por la cantidad de 737 mil 707.77, que corresponde a la provisión de los pasivos reflejados en el rubro de pasivos a corto plazo en los estados financieros.

Está a consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Doctora Amaranta Arroyo.

Si alguien tiene algún comentario.

No teniendo comentarios, lo damos por recibido y pasamos al siguiente apartado, Secretaria Ejecutiva.

Apartado 4.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado es el relativo al Informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas correspondiente al Primer Trimestre de 2024, del Fideicomiso de Administración e Inversión “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me permito hacer de su conocimiento que, con el fin de dar atención al artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad...

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para quien está hablando.

Adelante, Doctora Amaranta Arroyo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias, muy amable.

Me permito hacer de su conocimiento que con el fin de dar atención al artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta el Informe sobre la Situación Financiera del Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al primer trimestre de 2024, aprobado por los comités técnicos.

En ese sentido, el saldo bancario del activo al 31 de marzo de 2024 aumentó a 1 mil 326 millones 982 mil 129.68, lo que refleja un incremento de 24 millones 353 mil 964.71, que representa un aumento de 1.87 % respecto del saldo del activo reportado el 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de 1 mil 302 millones 628 mil 164.97.

En el periodo de enero a marzo de 2024 el fideicomiso de administración e inversión Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral efectuó operaciones, quedando un saldo final disponible, una vez descontados los compromisos al 31 de marzo de 2024, que asciende a 687 millones 514 mil 142.81.

Finalmente, respecto al monto de los compromisos que se informa al 31 de marzo de 2024 por la cantidad de 639 millones 467 mil 986.87, corresponde a los proyectos de los que se requirió la suficiencia a la Dirección de Recursos Financieros y que serían sometidos a consideración de los comités técnicos del Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral. Dicho monto se integra por 587 millones 745 mil 171.65 de recursos comprometidos del fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral y 51 millones 722 mil 815.22 de los recursos comprometidos del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral.

En razón de lo antes expuesto se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Informe.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Si alguien desea intervenir.

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al siguiente apartado, Secretaria Ejecutiva.

Apartado 4.3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado es el relativo al Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales, e Ingresos Excedentes, del período enero-marzo 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias, Consejera Presidenta.

La Dirección Ejecutiva de Administración dentro de su ámbito de competencia durante el primer trimestre de 2024 dio seguimiento al punto décimo segundo del acuerdo INE/CG683/2023 y punto segundo del similar INE/CG219/2024, mediante los cuales se señalan las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, durante el referido trimestre se gestionaron adecuaciones presupuestarias consideradas como procedentes, mismas que autorizaron las diferentes unidades responsables del Instituto, las cuales son adecuaciones compensadas que representan movimientos cuyo resultado neto es cero.

En resumen, se informa que durante el ejercicio presupuestal del primer trimestre se realizaron ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto por 110.98 millones de pesos, provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como de los convenios de apoyo y colaboración con los Organismos Públicos Locales.

Finalmente, durante el trimestre que se informa, diversas unidades responsables han puesto a disposición recursos que han identificado como ahorros y economías; asimismo, la Dirección Ejecutiva de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros ha reasignado los recursos para las prioridades institucionales.

En razón de lo antes expuesto, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Informe.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Doctora Amaranta Arroyo.

E igualmente pregunto si hay alguna intervención.

No existiendo, lo damos por recibido y pasamos al siguiente apartado, Secretaria Ejecutiva.

Apartado 4.4

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

El siguiente apartado es el relativo al Informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Amaranta Arroyo Ortiz, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, para la presentación.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias, Consejera Presidenta.

La Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el primer trimestre de 2024 dio seguimiento al punto segundo del Acuerdo INE/CG219/2024, a través del cual se aprobaron las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

En ese sentido, y con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran las diversas unidades responsables del Instituto, en el presente Informe se da cuenta de las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos en cada uno de los 15 rubros por el periodo referido.

Destaca que durante el periodo que se informa no se crearon plazas nuevas, no se realizaron adquisiciones inmobiliarias, se estableció una reducción en los servicios de dispersión de combustibles, ahorros y pasajes en energía eléctrica, en telefonía celular y convencional; y se le dio prioridad al uso de videoconferencias y digitalización de los documentos.

No se omite mencionar que el Informe en su conjunto detallada las medidas de racionalidad, de disciplina presupuestaria implementadas en los rubros de plazas, adquisiciones y arrendamientos inmobiliarios, construcciones o remodelaciones, vehículos, combustibles, adquisiciones y contrataciones, viáticos, pasajes y gastos de alimentación, reducción de gastos, ahorro en servicios, firma electrónica, telefonía celular y convencional, comunicación social, organismos nacionales e internacionales, bienes informáticos y donativos.

En razón de lo antes expuesto, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente Informe.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

¿Alguien desea participar?

Lo damos por recibido, y pasamos al siguiente apartado.

Apartado 4.5

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente apartado es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal, mandatadas en el Acuerdo INE/JGE197/2023 para los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante con la presentación del Informe, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz: Gracias, Consejera Presidenta.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, en cumplimiento a lo mandatado por este órgano colegiado en el punto quinto del acuerdo INE/JGE197/2023, mediante el cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva de Administración, informar con detalle las acciones y gestiones implementadas para la identificación, diagnóstico, contención, recuperación y puesta en operación de los centros de trabajo durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, para la mitigación de daños en la salud y patrimonio del personal afectado, con motivo del impacto de los fenómenos meteorológicos, en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, ocurridos en los meses de agosto y octubre de 2023.

Al respecto, me permito dar cuenta de lo siguiente.

El impacto generado por los fenómenos meteorológicos propició la necesidad de implementar una estrategia, con medidas de excepcionalidad inmediatas, graduales y progresivas, que permitieran mitigar las afectaciones en los centros de trabajo y en el patrimonio de personal adscrito en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como en los módulos de atención ciudadana que resultaron afectados.

Con la finalidad de brindar de manera oportuna el máximo apoyo posible, se instrumentaron las siguientes acciones de forma inmediata:

Identificación de personal afectado, cuantificación de daños, instalación de centros de acopio de víveres, visitas del personal del Instituto con personal técnico especializado de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, de la Dirección de Obras y Conservación y la Coordinación de Seguridad y Protección Civil para

realzar un diagnóstico, así como proporcionar apoyos médicos o inclusive brindar apoyo en la búsqueda de familiares.

Visitas coordinadas con funcionarios de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, así como de las Juntas Distritales y personal técnico de los módulos de atención ciudadana, a los inmuebles en donde existieron Informes de afectaciones.

Ello, con la finalidad de realizar una inspección técnica de los mismos por parte del personal de la Dirección de Obras y Conservación, para llevar a cabo el levantamiento de daños, identificación de áreas de riesgo, revisión de instalaciones en general, así como para definir la estrategia adecuada para llevar a cabo la recuperación de los inmuebles, emitir las recomendaciones para adoptar las medidas convenientes de seguridad, higiene e identificar posibles acciones que requirieron la transversalidad con otras direcciones o áreas específicas.

Campaña de sensibilización entre la comunidad institucional, con el fin de propiciar solidaridad entre los colaboradores del Instituto para ayudar al personal en el estado de Guerrero.

Instrumentación de un acuerdo que permitirá la autorización de este órgano colegiado para pagar al personal afectado el adelanto del 100 por ciento de su aguinaldo.

Emisión de identificaciones laborales para facilitarle a los afectados la gestión y realización de trámites de cualquier tipo, ante autoridades federales, estatales y municipales.

Atención inmediata a las solicitudes de adecuaciones presupuestales de las juntas afectadas, para llevar a cabo labores de mantenimiento y acciones necesarias para rehabilitar espacios laborales y readquisición de insumos de trabajo.

Recuperación y puesta en operación de los centros de trabajo, limpieza y remoción de escombros, verificación de la continuidad de los contratos de arrendamiento de los ocho inmuebles que se encuentran en Acapulco.

Trabajos de rehabilitación de instalaciones, inventario de daños de infraestructura tecnológica y de mobiliario, y/o equipo administrativo.

Concentración de las aportaciones que el personal del Instituto realizó de manera libre y voluntaria en apoyo al personal que sufrió pérdidas en su patrimonio personal.

Cabe precisar que la documentación comprobatoria de la implementación de las medidas de excepcionalidad queda bajo resguardo y custodia de las unidades

responsables que intervinieron en el cumplimiento de éstas, para dar certeza y transparencia al proceso administrativo que llevaron a cabo.

Quiero agradecer a cada una de las unidades responsables que nos estuvieron apoyando y acompañando también, en todo este proceso. Entonces, para todos ellos, mi mayor agradecimiento.

En razón de lo antes expuesto, se pone en consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente Informe.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Doctora Amaranta Arroyo Ortiz.

¿Alguien desea participar?

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Secretaria Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, el Instituto Nacional Electoral no fuimos ajenos a este infortunio ocasionado por el paso de los huracanes en las tres entidades y, de esto nos unió y unió voluntades para apoyar a las y los compañeros que se vieron afectados.

En particular, me refiero a partir de ahorita, a las y los compañeros del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guerrero.

Ellos vieron afectados en lo más valioso su pertenencia material, que es para un ser humano la vivienda. Pero bueno, afortunadamente, no tuvimos pérdidas humanas.

Esto también permitió la solidaridad, que se solidarizó con los que sufría por la escasez de alimentos, agua, ropa y medicinas, con los que necesitaban apoyo económico, médico, psicológico, y se demostró una vez más que el trabajo en conjunto rinde frutos.

Hoy a casi siete meses de distancia no se puede pasar por alto el reconocimiento a quienes trabajaron arduamente para tratar de aligerar la carga de los guerrerenses que padecieron en carne propia la implacable fuerza de la naturaleza, transformada esta vez en un huracán categoría 5, el meteoro más fuerte que ha impactado las costas del Pacífico mexicano.

Es por ello por lo que damos gracias a todas las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral que colaboraron con víveres, agua, ropa, enseres y el apoyo económico.

Adicionalmente, un agradecimiento y digno reconocimiento a quienes asistieron al lugar del desastre, todas aquellas voluntarias y voluntarios que los primeros días en que sucedió esto hicieron posible que la ayuda llegara directamente y que además también trabajaron en la reactivación de las actividades esenciales para este Instituto en esa entidad.

Vital tarea que desempeñaron las y los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y las juntas distritales.

Gracias especiales a las y los compañeros de la Dirección Ejecutiva de Administración, al área de Seguridad, de Protección Civil, de Obra y Mantenimiento, de Recursos Materiales y Servicios, así como a la Dirección de Personal, que en su conjunto apoyaron en estas tareas, a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, que con sus trabajos apoyaron a la habilitación de la infraestructura tecnológica ahí; el Registro Federal de Electores, que también trabajaron para la habilitación de los Módulos de Atención Ciudadana, y en su conjunto gracias a todos.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

¿Alguien más desea intervenir?

Damos por recibido el presente Informe y nos sumamos, por supuesto, a los agradecimientos a todas las áreas que hace la Secretaría Ejecutiva, y al reconocimiento de la voluntad que se expresó en esos días aciagos para todos, en donde equipos completos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de otras áreas acudieron, le tocó a María Elena estar al frente también de esas actividades. Y vaya, hay que reconocer que, efectivamente, ante la adversidad la unidad institucional, a través de su personal, surtió los efectos adecuados y hoy por hoy estamos caminando.

En ese momento se preveía que no podíamos reinstalar servicios en fechas cercanas, sin embargo, tuvimos la oportunidad de poner módulos que rescataban la información del propio ciudadano y no era necesario, en un protocolo establecido para el caso, ya no era necesario la presentación de la documentación, y así podemos reinstalar el servicio. Por ello, muchas gracias.

Esto ya lo había hecho la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en ocasión de una situación similar, por accidentes de la naturaleza, y hoy lo repitió ya con mayor precisión. Y cómo olvidar, la participación en las despensas en todo el acopio que se hizo aquí en el Instituto, creo que son imágenes que deben de formar parte de este proceso electoral.

Pasamos al siguiente asunto, Secretaria Ejecutiva.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que se compone de cuatro apartados.

Apartado 5.1

El primer apartado es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan los montos de las dietas de asistencia que se asignarán a las consejerías electorales suplentes de los consejos distritales que participen de forma excepcional durante las actividades relacionadas con los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, durante el periodo comprendido del 4 al 9 de junio de 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Con su permiso, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto que se pone a su consideración consiste en la determinación de los montos de las dietas de asistencia que se asignaran por única ocasión, a las consejerías suplentes de los consejos distritales que se convoque para sustituir o relevar temporalmente a las consejerías propietarias y entren en funciones para participar presencialmente en el desarrollo de las actividades relativas a la reunión de trabajo previo a la sesión de cómputos, a la sesión extraordinaria del término de la reunión de trabajo a celebrarse el martes 4 de junio de 2024, así como a las Sesión Especial de Cómputos Distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024,

y de darse el supuesto, a la Sesión del Consejo Distrital a celebrarse el domingo 9 de junio con motivo del recuento aleatorio de la elección de senadurías.

Lo anterior permite la planificación de cualquier tipo de eventualidad extraordinaria que pudiera efectuarse garantizando de esta manera la debida integración física de las y los integrantes de los consejos.

Cabe señalar que debido a que la función que asumirán será de carácter extraordinaria y al hecho de que los consejos distritales proveerán la alimentación y, en su caso, el apoyo de traslado de las y los integrantes del órgano colegiado, no se incluirá a las consejerías suplentes en el pago de apoyo financiero otorgado en conjunto a las y los consejeros electorales propietarios.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

Si alguien tiene alguna participación.

No existiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a nuestra votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.1, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 5.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al

Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el personal encargado de asentar en el sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las mesas de escrutinio y cómputo, con el fin de generar el acta de cómputo de entidad federativa correspondiente para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera Presidenta.

Como resultado de la reforma en materia político electoral de 2014, las y los mexicanos residentes en el extranjero, además de poder emitir su voto para la elección de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, también lo podrán hacer para las elecciones de senadurías y gubernaturas de las entidades federativas o Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y otros cargos de elección popular, como las diputaciones locales, siempre y cuando así lo determinen las constituciones de los estados.

El 2 de junio de 2024, tras el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero, para las elecciones federales de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías, así como las elecciones locales de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Yucatán, en las mesas dispuestas para esta actividad, se efectuarán el cómputo de cada entidad federativa, a través de los sistemas informáticos creados por el Instituto, para cumplir con lo mandatado en el artículo 349 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el propósito de garantizar que en la noche del día de la Jornada Electoral se produzcan en tiempo y forma los resultados a nivel de entidad federativa del voto proveniente del extranjero para las elecciones en los estados, es necesario que el Instituto designe al funcionariado que se hará responsable de la captura de datos en el sistema, para lo cual, es necesario contar con personas que estén familiarizadas con las actividades del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En este sentido, con el presente Proyecto de Acuerdo, se propone designar a 12 personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como responsables de asentar en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, los resultados consignados en las actas de mesas de escrutinio y cómputo, con el propósito de que dicho sistema genere las actas de cómputo de la entidad federativa

correspondientes a la selección de los Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023-2024, mismas que serán firmadas por estos funcionarios y los representantes de partidos políticos y candidaturas independientes que deseen hacerlo.

Las 12 personas señaladas ocupan los siguientes cargos: ocho técnicos del voto en el extranjero, dos profesionales del voto en el extranjero, una líder de proyecto del voto en el extranjero y jefe del departamento de análisis estadístico.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

¿Alguien desea hacer una intervención?

No existiendo intervenciones, sométalo a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.2 del orden de día, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.2, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Dé cuenta del siguiente apartado.

Apartado 5.3

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena a la Secretaria de la misma, la remisión de los expedientes del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, correspondientes a los cargos de presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Como es de su conocimiento, el 2 de junio de 2024, luego de que tenga lugar el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero para las elecciones de Presidencia y senadurías, en las mesas dispuestas para esta actividad, se efectuará el cómputo de entidad federativa para cada una de esas elecciones.

En cuanto a la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizar el cómputo final, una vez resueltas las impugnaciones que se hubiesen interpuesto sobre la misma, procediendo a formular, en su caso, la declaración de validez de la elección y la de Presidente electo respecto a la candidatura que hubiese obtenido el mayor número de votos.

Para tal efecto, la Junta General Ejecutiva del Instituto deberá remitir a dicho órgano jurisdiccional, antes del domingo siguiente al de la Jornada Electoral, el paquete electoral integrado en los términos dispuestos por el artículo 351, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a saber, las boletas electorales, los originales de las actas de escrutinio y cómputo de las mesas, los originales de las actas de cómputo por distrito electoral uninominal, y el Informe circunstanciado que labore la Junta General Ejecutiva respecto de la votación emitida en el extranjero para la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, resulta materialmente imposible remitir las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Presidencia del voto de mexicanos residentes en el extranjero, por Distrito, éstas solo pueden ser organizadas por entidad federativa.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo procedente, es remitir las actas de cómputo por entidad federativa para el caso de voto de mexicanos residentes en el extranjero.

Por lo que respecta a la elección de senadurías, la Junta General Ejecutiva remitirá a los consejos locales antes del domingo siguiente a la Jornada Electoral y a través de esta Dirección Ejecutiva, las boletas electorales y los originales de las actas de cómputo de entidad federativa de la votación emitida en el extranjero, para la elección de senadurías, a efecto de que puedan realizar el cómputo de entidad federativa y, en su caso, el recuento aleatorio del 10 por ciento que señala el artículo 320 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, se estima procedente entregar copia certificadas de las actas de cómputo en la entidad.

Asimismo, se entregará a las cinco salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, antes del domingo siguiente a la Jornada Electoral y a través de los consejos locales, cabecera de circunscripción, la siguiente documentación de la votación emitida en el extranjero para la elección de senadurías.

Los originales de las actas de escrutinio y cómputo de las mesas correspondientes a cada una de las cinco salas regionales.

Copia certificada de las actas de cómputo de entidad correspondientes a cada una de las cinco salas regionales.

Y un informe circunstanciado de la elección de senadurías del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en el marco del desarrollo del proceso electoral concurrente 2023-2024.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

¿Alguien desea participar?

Yo sí, para avisarles que estén preparados en el apoyo que se requiera en esos días. Aun cuando ya hayamos pasado la jornada electoral, vienen cargas adicionales y una de ellas, y muy importante, es la del envío de los expedientes.

Así que hay que estar listos por si hay que entrar al apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral esos días venideros.

No existiendo participaciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.3 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.3 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos al siguiente apartado.

Apartado 5.4

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados "F133210-F133220 Asistencia electoral" y "F133310-F133320 Ubicación e instalación de casillas", mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Consejera Presidenta.

El Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración consiste en regularizar el incremento de los recursos pendientes y presupuestados para los proyectos específicos F133210 Asistencia electoral, y F133310 Ubicación e instalación de casillas, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos pactados en los convenios generales de coordinación, así como sus anexos técnicos, financieros y las adendas correspondientes con los Organismos Públicos Locales.

Respecto al proyecto específico F133210-F133220 Asistencia electoral, de conformidad con lo acordado en los anexos financieros las actividades en materia de Organización Electoral serán cubiertas al 50 por ciento por el Instituto y 50 por ciento por los Organismos Públicos Locales Electorales de las 32 entidades y ejercidas directamente por el Instituto.

En este sentido la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral quiere regularizar las aportaciones hechas de forma parcial o total por los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Guerrero, Morelos, Tabasco y Yucatán. El total acumulado de dichas aportaciones es de 15 millones 204 mil 377 pesos.

Asimismo y considerando que existen entidades que solo han realizado aportaciones de forma parcial, como Guerrero, Yucatán o Zacatecas, que no ha realizado ningún depósito, se considera necesario solicitar una ampliación de gasto por un monto de 16 millones 373 mil 258 pesos.

También se señala que se cuenta con recibos de ingreso por concepto de las aportaciones de las adendas a los anexos financieros de los Organismos Públicos Locales de Baja California, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán, por lo que se requiere una ampliación por aportación al proyecto por 7 millones 502 mil 636 pesos.

Por otra parte, respecto al proyecto específico ubicación e instalación de casillas, los anexos financieros establecen que la actividad de equipamiento y acondicionamiento de casillas serán cubiertas en un 50 por ciento por el Instituto y otro 50 por ciento por los Organismos Públicos Locales de las 32 entidades y ejercidas directamente por el Instituto.

En este sentido, se tiene que los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Morelos, Tabasco y Yucatán realizaron aportaciones que ascienden a 6 millones 935 mil 120 pesos, cubriendo el total del compromiso financiero.

Por lo que respecta a Guerrero y Zacatecas, no han podido realizar aportaciones al proyecto, por lo que se considera necesario solicitar una ampliación de gasto por 2 millones 308 mil 29 pesos, con el fin de regularizar el total de los instrumentos de colaboración y cubrir el monto total de los anexos financieros.

Por lo anterior, se requiere una ampliación presupuestal líquida al proyecto ubicación e instalación de casillas por un monto de 9 millones 243 mil 149 pesos.

No omito mencionar mi agradecimiento y reconocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica respecto a la atención de la solicitud para la obtención del Dictamen de procedencia y la certificación jurídica respectivamente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

¿Alguien desea intervenir?

No hay intervenciones.

Secretaria Ejecutiva, sométalo a la votación de este Pleno.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.4 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 5.4, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Apartado 6.1

Y es el relativo al Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Acuerdos Aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente buenas tardes a todas y todos. Buenas tardes Contralor, Licenciado Luis Oswaldo Peralta.

Este Informe que se presenta y que se pone a su consideración, corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2024, de conformidad con las reglas de operación que se tienen establecidas.

En este informe se reporta el grado de avance de los recursos financieros autorizados, así como el de la ejecución de los acuerdos aprobados por el referido comité, en la sesión celebrada el pasado 6 de mayo de 2024.

Cabe señalar que con la aprobación de los acuerdos descritos en el Informe que se presenta, se ha dotado a diversos módulos de atención ciudadana, de los elementos físicos y técnicos necesarios, con el objeto de elevar la calidad de la atención ciudadana que el Instituto Nacional Electoral ofrece a la ciudadanía, para tramitar su credencial para votar.

Eso sería cuanto de mi parte, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Alejandro Sosa.

Si hay alguna intervención.

Si no, damos por recibido el presente informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y pasamos al siguiente punto, Secretaria Ejecutiva.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva y es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para la presentación del punto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: En realidad, pues nada más está a consideración, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Está a consideración el presente informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, por si hay alguna intervención.

No siendo así, lo damos por recibido.

Y pasamos al siguiente punto, Secretaria Ejecutiva.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y es el relativo al Proyecto de Resolución de

la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto de los Recursos de Inconformidad INE/RI/SPEN/62/2023 y su acumulado INE/RI/SPEN/63/2023, en contra de la resolución dictada en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/115/2022 y su acumulado INE/DJ/HASL/PLS/113/2022.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera Presidenta.

El Proyecto de Resolución que se somete a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, corresponde a los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/62/2023 e INE/RI/SPEN/63/2023, que proviene de las personas quienes, al momento de los hechos, ostentaban los cargos de Encargada de la Vocalía Secretarial y Vocalía Ejecutiva, acude a la Junta Distrital Ejecutiva de la entidad que se refiere en el documento, en contra de la Resolución del documento laboral sancionador 115 y su acumulado 113, ambos del 2022.

Mediante la cual fueron sancionadas estas personas con suspensión sin goce de sueldo de cinco y 10 días, respectivamente, al haber realizado actos de hostigamiento laboral.

Después de la verificación de la procedencia de los recursos de inconformidad que nos ocupan, el Proyecto propone la acumulación de los mismos, toda vez que existe conexidad en los asuntos, dado que se impugna la misma Resolución.

Posteriormente, del análisis que se hace a los agravios de las personas inconformes, la propuesta consiste en confirmar la resolución que se impugna, ya que los argumentos resultan infundados e inoperantes.

Lo anterior porque de la revisión de la resolución **(Falla de Transmisión)** Procedimiento Laboral Sancionador, se corroboró que la entonces persona Encargada de la Vocalía Secretarial, incurrió en un acto violento el 18 de marzo del 2022, así como que participó en el aislamiento o exclusión, al haber dejado de asignar trabajo a una persona de las denunciadas, por lo que se actualizó la conducta de hostigamiento laboral.

En cuanto a la sanción que se le impuso a la entonces Vocal Secretaria, a la persona Vocal Secretaria, se considera que resultó ajustada de derecho porque contrario a lo que afirma, sí se valoró que no es reincidente la naturaleza

provisional del cargo que ostentó en el momento de los hechos, además de que no se trató de una conducta aislada y sí revistieron intencionalidad.

Ahora bien, por lo que hace a la persona Vocal Ejecutiva, contraria a las afirmaciones que realiza en su escrito de inconformidad, de la revisión que se hizo a la resolución y a las constancias del Procedimiento Laboral Sancionador, se tuvo por demostrado que incurrió en las conductas que se le imputaron, mismas que actualizan hostigamiento laboral en contra de las dos personas denunciadas.

Es así como los agravios de la persona inconforme que estaban encaminados a controvertir que las conductas antes citadas no se habían demostrado, se declaran infundados e inoperantes según se expone en el Proyecto de Resolución.

Finalmente, por lo que hace a la afectación que refiere, porque en la Resolución no se estudian los hechos que señala en contra del personal de la Junta Distrital Ejecutiva, se determina infundado porque ello no forma parte de la *litis* del Procedimiento Laboral Sancionador, de manera que no podría ser objeto de estudio, además de que no se dejó... se le está dejando a salvo su derecho para presentar la o las denuncias que considere.

Resulta importante resaltar que se agregará al Proyecto de Resolución, un pie de página solamente aclaratorio, donde se explique de dado que la persona es recurrente uno, se encuentra actualmente adscrita a una diversa Junta Distrital Ejecutiva, es que su Recurso de Inconformidad fue presentado ante la Junta Local Ejecutiva en ese estado y no ante la Junta Local Ejecutiva en la que sucedieron los hechos, materia del presente asunto.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciada Yessica Alarcón.

¿Alguien tiene alguna intervención?

No existiendo intervenciones, póngalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución identificado como el apartado 8.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el Proyecto de Resolución identificado como el apartado 8.1, por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pasamos así al siguiente asunto, Secretaria Ejecutiva.

Gracias.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde a los asuntos solicitados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, que se compone de tres apartados.

Apartado 9.1

El primero es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Iván de Jesús Flores, Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

El Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Licenciado Iván de Jesús Flores Ramírez: Gracias, Consejera Presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

El artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral establece que una de las atribuciones de la Coordinación Nacional de Comunicación Social es supervisar, evaluar y contratar los espacios en los medios de comunicación, es decir, la pauta de las campañas que requieren los distintos órganos institucionales.

En este sentido, el artículo 13 de los Lineamientos Generales del Instituto Federal Electoral para el uso de los recursos en materia de difusión y medios impresos e internet y elaboración e impresión de materiales promocionales establecen que esta Coordinación deberá presentar ante la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet para su aprobación.

Además, el artículo 20 de estos Lineamientos Generales establece que la Coordinación Nacional de Comunicación Social podrá realizar tres actualizaciones del catálogo durante todo el año vigente, con el objetivo de incluir nuevas propuestas.

Al respecto, la Coordinación Nacional de Comunicación Social realizó los trabajos de elaboración del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2024, en el cual se incluyeron medios impresos e internet nacionales e internacionales.

Esta Coordinación, a través de la Subdirección de Publicidad, revisó 599 propuestas en total. De estas, 562 cumplieron con los requisitos establecidos en la norma, 22 periódicos nacionales, 135 periódicos locales, 39 revistas, 192 sitios webs nacionales, 30 sitios web internacionales y 144 sitios web en medios locales.

Por otro lado, 38 medios no cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos, siete por no tener registro en el Padrón Nacional de Medios Impresos e Internet de la Secretaría de Gobernación al momento de realizar el análisis, tres periódicos locales que dejaron de circular durante el periodo de elaboración del catálogo y 20 medios que propusieron tarifas con incrementos mayores al cuatro por ciento y ocho más que no contemplaron o que no completaron, más bien, su información para la integración del catálogo.

De tal suerte y en atención a lo establecido en el marco normativo vigente, previa consulta con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se presenta a esta Junta General Ejecutiva la propuesta del Catálogo de Medios Impresos e Internet.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Iván de Jesús Flores.

¿Alguien desea intervenir en este punto?

No siendo así, sométalo a la votación de esta Junta General Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 9.1 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 9.1 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Pasamos al siguiente apartado, Secretaria Ejecutiva.

Apartado 9.2

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Es el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la modificación al Proyecto Específico F040410 “Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Tiene el uso de la palabra el Licenciado Iván de Jesús Flores, el Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para la presentación del punto.

El Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, Licenciado Iván de Jesús Flores Ramírez: Gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera aprovechar esta presentación para los dos apartados subsecuentes.

Por un lado, se presentan a consideración de esta Junta General Ejecutiva las modificaciones a estos proyectos específicos, en primer término, el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la modificación al Proyecto Específico F040410 “Organización de los Debates Presidenciales para el Proceso Electoral Federal”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024, y el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se Aprueba a la Coordinación Nacional de Comunicación Social la modificación al Proyecto Específico F040510 “Instalación de Macrosala de Prensa y Feria De Medios”, que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para el primer proyecto, la Coordinación Nacional de Comunicación Social solicita la ampliación de recursos asignados por un monto de 3 millones 500 mil pesos, con el fin de estar en condiciones de cumplir con las necesidades técnicas, logísticas en materia de seguridad del Tercer Debate, considerando la demanda de requerimientos que se han tenido en los primeros dos ejercicios.

Apartado 9.3

Mientras que el segundo Proyecto que se presenta se propone otorgar a la Coordinación Nacional de Comunicación Social una ampliación líquida interna para la instalación de la Macrosala de Prensa y Feria de Medios, por un monto de 1 millón 612 mil 372 pesos.

Esta ampliación se solicita derivado del interés de los medios de comunicación para la cobertura de la jornada electoral en oficinas centrales, el cual o este interés ha sido notorio.

Mientras que en procesos electorales anteriores han sido 42 medios, por ejemplo, en 2018, y 38 en 2021, los medios que han solicitado la instalación de un módulo en oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral para esta Jornada Electoral, a la fecha son 62.

Lo que tendrá como consecuencia un incremento en la cantidad de personal de los medios de comunicación que se congregará en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral. Para atenderles, se prevé la instalación de un espacio adicional adjunto a la Macrosala de Prensa, para albergar a dichas personas y ofrecerles un espacio de trabajo adicional.

Quisiera agradecer en estos dos puntos a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica por sus gestiones y dictámenes correspondientes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Quedan entonces a disposición de esta Junta General Ejecutiva ambos apartados, el 9.2 y el 9.3.

Por si hay alguna intervención.

Todos estamos muy atentos a la puesta en marcha de la Macrosala; todos pasamos todos los días a ver si ya está lista, queremos ver siempre gente trabajando ahí, hay días que no vemos y nos asustamos.

También estamos pendientes del bunker para el conteo rápido, es decir, hay muchos ojos vigilantes de que esté en tiempo y forma todo eso.

Así que lo que se requiera.

Si no hay ninguna intervención, y así es en este punto, Secretaria Ejecutiva, póngalo a consideración de esta Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, me permitiré someter a votación ambos apartados, el 9.2 y el 9.3.

Quienes estén a favor de los mismos.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los Proyectos de Acuerdo, identificados como los apartados 9.2 y 9.3 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Pasamos el siguiente asunto.

Punto 10

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se compone de tres apartados.

Apartado 10.1

El primero es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/56/2023, interpuesto en contra de la Resolución emitida en el Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/7/2022.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria Ejecutiva.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Roberto Carlos Félix López, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias, Consejera Presidenta.

Solicito su autorización para dar cuenta de los puntos establecidos en el apartado 10.1, 10.2 y 10.3, para efecto de que se lo considere la Secretaria Ejecutiva lo someta a consideración de manera nominal.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante.

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias, y buenas tardes a todos.

Doy cuenta con el Proyecto de Resolución del recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución emitida en el Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/7/2022, contenido en el apartado 10.1.

Al respecto, esta Dirección Ejecutiva, propone a esta Junta General Ejecutiva, confirmar la resolución de fecha 4 de septiembre del año 2023, dictada dentro del expediente antes referido, conforme a las siguientes consideraciones.

En primer término, se tiene que no se actualiza la trasgresión al principio *non bis in idem* hecha valer por el recurrente, pues la evaluación del desempeño es un procedimiento diferente al laboral sancionador, siendo que el primero de ellos valora los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus atribuciones; y el segundo va dirigido a la imposición de sanciones a las personas denunciadas cuando se incumplan las obligaciones y se acrediten prohibiciones a su cargo o infrinjan las normas.

Es decir, desde la perspectiva del derecho administrativo, algunas conductas consideradas como indebidas, es posible sancionarlas a través del Procedimiento Laboral Sancionador y, por tanto, ser sujeta a la imposición de una sanción a través del procedimiento referido.

En segundo término, respecto a que fue incorrecto que la autoridad instructora iniciara dicho procedimiento de oficio y no a petición de parte, se advierte que el motivo de disenso es infundado, debido a que se encuentra acreditado que una de las áreas u órgano del Instituto, hizo del conocimiento a la autoridad instructora, conductas posiblemente infractoras realizadas por el recurrente.

En tercer término, con relación a que el Procedimiento Laboral Sancionador no es la vía correcta para analizar el caso y sancionar al recurrente, consistente en desempeñar sus labores con la diligencia, cuidado y esmero apropiados, se valora infundado el agravio esgrimido por la actora, toda vez que se encuentra demostrado que el Procedimiento Laboral Sancionador es un procedimiento que tiene como finalidad sancionar a los servidores públicos del Instituto, cuando incumplan sus obligaciones establecidas en el Estatuto, con independencia de otras responsabilidades a las que sean acreedoras por motivo del desempeño.

Finalmente, en lo relativo a que la autoridad resolutora no realizó un análisis correcto de los hechos denunciados relacionados con las omisiones en sus actividades, así como la dilación de entrega de las tareas que se le encomendaron, se justiprecie a que las aseveraciones del recurrente no tienen sustento probatorio alguno, pues contrario a lo que aduce en la resolución impugnada, se hizo un análisis integral de las constancias que aprobaron las partes en el Procedimiento Laboral Sancionador, por lo que se llevó a cabo un estudio en conjunto con todos los elementos por los cuales se acreditó que existió una vulneración al principio de legalidad, puesto que no desempeñó con diligencia, cuidado y esmero, propio las actividades encomendadas.

Asimismo, no se observó las instrucciones de sus superiores jerárquicos, por lo que se calificó de grave la conducta infractora.

Apartado 10.2

De igual forma, doy cuenta con el Proyecto de Auto de Desechamiento del recurso de inconformidad interpuesto en contra del acuerdo de trámite, dictado por la Dirección Jurídica de este Instituto, dentro del Procedimiento Laboral Sancionador INE/DJ/HASL/PLS/33/2023, contenido en el apartado 10.2 del orden del día.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral propone a esta Junta General Ejecutiva desechar el recurso al igual que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 364, fracción V del Estatuto, derivado a que el recurrente impugna actos intraprocesales y no así un acto formal o material que dé por concluido el procedimiento.

Lo anterior, ya que se considera que el acto que se controvierte, es decir, el acto de trámite de 20 de octubre tiene como finalidad dar respuesta al recurrente en relación a la solicitud de un nuevo Informe psicológico y cuestionario HASL, es decir, forma parte de la sustanciación del procedimiento laboral sancionador y no se trata de una Resolución que ponga fin al mismo, ni una determinación instructora que decrete el no inicio del procedimiento o su sobreseimiento.

En ese contexto, se puntualiza que los acuerdos que emite la autoridad instructora durante la sustanciación del procedimiento laboral sancionador son de carácter preparatorio y exclusivamente surten efectos internos e intraprocesales, por lo que su emisión no tiene el carácter de definitivo, por lo que procede es desechar el recurso de inconformidad.

Apartado 10.3

De igual forma doy cuenta con el Proyecto de Auto de Desechamiento del recurso de inconformidad interpuesto en contra del auto de inicio del procedimiento emitido dentro del procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/125/2023, establecido en el apartado 10.3 de la presente orden del día por los mismos

argumentos, puesto que el recurso fue interpuesto en contra de un acuerdo de inicio del procedimiento de fecha 14 de diciembre del año 2023, que tiene como finalidad dar inicio al procedimiento, por lo que de igual manera se considera que es un acto preparatorio y un acto intraprocesal, el cual no tiene carácter determinatorio y no da inicio al procedimiento, por lo cual se procede desechar el recurso.

Esa es la propuesta y es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Si alguien tiene alguna participación en estos tres apartados del Servicio Profesional Electoral Nacional.

No existiendo intervenciones, Secretaria Ejecutiva, sométalo a la consideración de esta Junta General Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueban los Proyectos referidos en los numerales 10.1, 10.2 y 10.3 del orden del día.

Quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los Proyectos de Acuerdo y de Resoluciones identificados como los apartados 10.1, 10.2 y 10.3 por unanimidad de los presentes.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva.

Asuntos Generales

Llegamos al punto de Asuntos Generales, por lo que vuelvo a preguntar si hay alguien que tenga algún tema que quiera incluir en Asuntos Generales.

De lo contrario, estamos con el propuesto por el Órgano Interno de Control sobre el estatus que guarda la Declaración de Situación Patrimonial.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control.

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes otra vez a todas las personas presentes, perdón.

Quiero comentar este punto de la siguiente forma, la elección más grande la estamos enfrentando todos, y en el Órgano Interno de Control también son números muy grandes los que en este año tenemos que manejar.

Para la Declaración de Situación Patrimonial, por lo que hace a inicial y a conclusión, hemos tenido de 65 mil 744 personas obligadas, hemos tenido ya que han presentado 65 mil 84 personas, eso nos da un total de captación, ese es el total de captación, pero nos da un subtotal de que nos faltan 637 personas por declarar por inicial y/o por conclusión.

Estas 637 personas aún están en tiempo, pero tenemos otro rubro que le denominamos omisos, y en este caso tenemos 23 personas que no han presentado su Declaración de Situación Patrimonial; tres corresponden a oficinas centrales y 20 corresponden a juntas distritales.

En estos días vamos a volver a girar el oficio a las juntas distritales para volver a recordar que nos auxilien con estas personas y también a oficinas centrales para que puedan hacer la presentación, porque lo que nosotros buscamos en el Órgano Interno de Control no es estar aplicando sanciones y menos por este tipo de procedimientos, al contrario, tenemos que generar la cultura de declaración en todo el país, la obligación para todo servidor público en realidad en México, es relativamente nueva para todos, antes era sólo para jefes de departamento hacia arriba, pero ahora es para todos.

Y por estos números, la verdad es que tanto a todos ustedes que están presentes, Directoras, Directores, Titulares de las Unidades Técnicas, Consejera Presidenta, Secretaria Ejecutiva, el Órgano Interno de Control les da las gracias por el apoyo en este segmento, porque hemos estado muy en contacto con todas y todos ustedes, y siempre nos han ayudado mucho para realizar las labores de supervisión de que el personal presente su declaración, y por eso tenemos estos números en realidad, que son números de todo el Instituto.

Quiero insistir y desde aquí hacer un llamado a estas 23 personas que se encuentran en este proceso, que si presentan su declaración antes de que el Órgano Interno de Control les emplace, entonces no habrá procedimiento de responsabilidad; pero si los emplazamos primero, bueno pues ya dejaron de ser espontáneos y tengo que continuar con el procedimiento de responsabilidad.

Pero si los emplazamos primero, pues ya dejaron de ser espontáneos y tengo que continuar con el procedimiento.

Pero tenemos por otro lado, otro punto que es mayo, y mayo se recrudece mucho no por el número Consejera Presidenta, se recrudece mucho porque el 31 de mayo que es nuestro último día, está a dos días de la elección y entonces, miren,

ha habido vocalías que me han pedido, incluso, que extendamos un mes el plazo, pero pues el legislador es el que hace la ley.

Entonces, ahí están los plazos.

Quiero comentarles esto, de 23 mil 737 personas que están obligadas a presentar en mayo, ya presentaron 10 mil 32, nos faltan 13 mil 705 personas por declarar.

Entonces, sí son números más o menos.

Son números buenos, entonces, quiero, el Órgano Interno de Control quiere exhortar, quiere pedir de la manera más comedida, a toda persona servidora pública que esté pendiente de presentar su declaración, preséntela, preséntela.

Siempre es lo mejor cumplir, cumplir de la mejor manera.

Sé que tenemos los tiempos encima, pero quien falte o estas personas que faltan, dense cinco horas, un sábado, un domingo, porque la verdad es que no es tan rápido, junten sus papeles porque no es tan rápido.

El que la hace rápido y la conoce bien, tres horas, pero todas requieren su tiempesito.

Y es eso lo único que quería externar, Consejera Presidenta, después de que terminemos mayo, pues ahora viene, y cuando termine el Proceso Electoral, viene el gran éxodo y ahora tendrán que ser otras 60 mil declaraciones más o menos, pero por..., de todo el éxodo, de todo el personal que se retire, pero por conclusión.

Entonces, es una rueda que no deja de girar y la verdad es que nos han apoyado mucho, por eso nosotros queremos darles las gracias a todos ustedes.

Quiero precisarles que vamos a seguir llamando por teléfono a las compañeras, a los compañeros, luego se molestan mucho porque les llamamos, pero es nuestra labor de prevención.

Y vamos a estar con ustedes en el chat Bot, vamos a estar en el Declara INE y vamos a... **(Falla de Transmisión)** ...de las 09:00 de la mañana a las 20:00 horas, y es lo que quería informarles a todas y todos.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a nuestro Contralor, Licenciado Luis Oswaldo Peralta por este agradable recordatorio, de que tenemos que estar en tiempo y forma.

Y coincido, hay que hacerlo, y que sea rápidamente.

Los que estamos con ese pendiente, los que estamos a punto de finalizarlo, hay que hacerle el clip para enviar y cerrar nuestro expediente.

Y solicitarles a nuestros colaboradores, que hagan lo propio.

Me parece que es muy prudente, tenemos muy buenos números, efectivamente, muy buenos números, tanto de abril como de mayo, así que hay que continuar, 23 son los que preocupan, ¿no?

El Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera: Así es, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta y Presidenta de la Junta General Ejecutiva, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Bueno, veremos qué sucede, pero muchísimas gracias.

Si alguien quiere compartir algo en este punto.

No siendo así, queridos compañeros, hemos llegado a la conclusión de esta sesión, una vez que han sido agotados los puntos del orden del día.

Secretaría Ejecutiva de esta Junta General Ejecutiva, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el extracto del documento aprobado.

Asimismo, informe el contenido de estos mismos acuerdos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras y señores, integrantes de esta Junta General Ejecutiva, agradezco a todos ustedes su presencia.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

Éxito en lo que sigue.

Conclusión de la sesión